



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 63 -2012-CR/GRM

Fecha: 21 de Junio del 2012

Artículo Tercero.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional , Ministerio de la Producción , Dirección Regional de la Producción, al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como disponer su publicación en el diario oficial el peruano y el portal de transparencia del Gobierno Regional de Moquegua.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el diario oficial el peruano, en el diario de mayor circulación de la Región y en la Página Web del Gobierno Regional.

Artículo Quinto.- DISPENSAR el presente Acuerdo del Trámite de Lectura y aprobación del Acta.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

